



Argentina **unida**

# Participación Ciudadana de Niñas, Niños y Adolescentes

Dirección Nacional de Sistemas de  
Protección



Ministerio de  
Desarrollo Social  
**Argentina**



Secretaría Nacional de Niñez,  
Adolescencia y Familia

## PARTICIPACION CIUDADANA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



### Consagración Normativa

El derecho a ser oído y a participar de niñas, niños y adolescentes se encuentra consagrado normativamente en los Arts. 12, 13, 14 y 15.1 de la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por Ley N° 23.849 y en los Arts. 19, 23 y 24 de la Ley 26.061 “Ley de Protección Integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes”.



### Competencia DNSP

Promover la participación ciudadana de las niñas, niños y adolescentes.  
**(Dec Administrativa 2020-723-APN-JGM)**



### Líneas concretas

- 1. CONSEJO CONSULTIVO DE ADOLESCENTES**
- 2. PROGRAMA NACIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NNyA ("PARTicipamos")**



## 1. CONSEJO CONSULTIVO DE ADOLESCENTES RESOL-2020-1916-APN-SENAF#MDS

### Finalidad del Consejo Consultivo de Adolescentes

- ❖ Es el **órgano institucional** mediante el cual se vehiculiza la escucha y la participación institucional de las adolescencias en el ámbito de la SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

### Responsabilidades

- ❖ Ser **consultado** en materia de políticas públicas de infancias y adolescencias por la estructura orgánica íntegra de la SECRETARÍA
- ❖ Ser **representantes y portavoces** de las inquietudes, intereses, demandas y acciones de adolescentes del país
- ❖ **Promover el derecho a la participación** a través de una comisión que las y los represente en el diálogo con los adultos responsables del diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas
- ❖ **Realizar sugerencias** a la SECRETARÍA en materia de políticas públicas, programas y acciones relativas a las infancias y adolescencias



## CONSEJO CONSULTIVO DE ADOLESCENTES RESOL-2020-1916-APN-SENNAF#MDS

### INTEGRACIÓN

**32** Adolescentes TITULARES de 13 a 17 años de edad (y 16 adolescentes SUPLENTEs) respondiendo a los siguientes criterios.

**(1 año** de mandato en sus cargos)

- ❖ Paridad de **Género**
- ❖ Representantes de las **24 jurisdicciones** del país
- ❖ Representación de adolescentes de **pueblos originarios**
- ❖ Representación de adolescentes con **discapacidades**
- ❖ Representación de adolescentes alojados o egresados de **dispositivos convivenciales**
- ❖ Representación de adolescentes participantes en **Centros de Estudiante**
- ❖ Inclusión de adolescentes que integren **organismos provinciales de niñez y/o adolescencia (consejos provinciales)**



## CONSEJO CONSULTIVO DE ADOLESCENTES

### FUNCIONAMIENTO

2020

#### COMITÉ ASESOR ADOLESCENTES

- Funcionamiento TRANSITORIO
- 10 miembros TITULARES
- Reuniones convocadas por la SENAF para alcanzar la conformación de POSTULACIONES
- Caducó al momento de la conformación del 1er Consejo Consultivo

2021

#### CONSEJO CONSULTIVO DE ADOLESCENTES

- Funcionamiento PERMANENTE
- 32 miembros TITULARES (16 SUPLENTE)
- Han mantenido 5 Reuniones ordinarias de forma virtual y 1 Reunión ordinaria presencia + INSTANCIAS de CONSULTAS VIRTUALES
- 1 año calendario de ejercicio

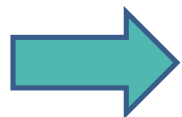


# 1. CONSEJO CONSULTIVO DE ADOLESCENTES RESOL-2020-1916-APN-SENNAF#MDS

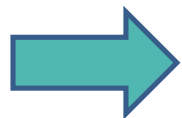


## 2. PROGRAMA NACIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NNyA (RESOL-2021-62-APN-SENAF#MDS)

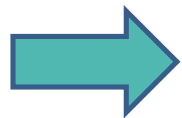
### Objetivos del Programa



Fortalecer los diversos espacios de participación ciudadana de NNyA, las estrategias y experiencia desarrolladas por éstos, a nivel local, comunitario, municipal y provincial de pertenencia



Contribuir a la formación, consolidación y sostenimiento de espacios institucionales de participación ciudadana de NNyA, bajo las formas que en cada jurisdicción resulten más apropiadas para dar cuenta de una incidencia efectiva en la esfera social y las políticas públicas;



Propender, incentivar y acompañar la conformación de un espacio federal de participación ciudadana de NNyA, con incidencia directa en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas que les conciernen.



## Jurisdicciones participantes de la Primera Etapa de Implementación del Programa

Región	Provincia	Municipio
BUENOS AIRES	Buenos Aires	Cañuelas
	Buenos Aires	General Rodríguez
	Buenos Aires	La Matanza
	Buenos Aires	Malvinas Argentinas
	Buenos Aires	Quilmes
NEA	Misiones	Posadas
	Chaco	Machagaí
CUYO	La Rioja	La Rioja (Provincia)
	Mendoza	Maipú
CENTRO	Entre Ríos	Gualeguaychú
	Córdoba	Villa María
NOA	Jujuy	El Carmen
	Tucumán	Lules
PATAGONIA	Río Negro	General Roca
	Tierra del Fuego	Tierra del Fuego (Provincia)
	Neuquén	Zapala

Etapa Piloto  
16 jurisdicciones

Etapa Gradual I  
50 jurisdicciones

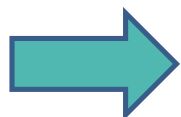
Etapa Gradual II  
250 jurisdicciones

Etapa Gradual III  
Resto de jurisdicciones

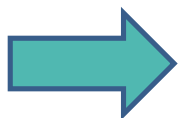




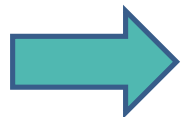
## Acciones contempladas en el Programa



Sensibilización: elaboración de piezas comunicacionales tendientes a promover el derecho a ser oído y participar de niñas, niños y adolescentes



Acompañamiento técnico y/o financiero para la creación de espacios provinciales y/o municipales que institucionalicen el derecho a la participación ciudadana de niñas, niños y adolescentes




Proceso de capacitación a los equipos técnicos designados por las provincias y/o municipios que lleven adelante la creación y/o fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana de niñas, niños y adolescentes



## Características de la instancia de Capacitación



**Virtual:** a través de la plataforma moodle de la Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia



**Autogestionada:** cada participante generará una trayectoria de cursada de forma autónoma con seguimiento y supervisión de tutores en la temática dispuesto por la Dirección Nacional de Sistemas de Protección

### Contenidos:

#### **MODULO 1 La participación como proceso histórico.**

- 1.1 ¿Qué entendemos cuando decimos “Participación”?
- 1.2 La participación como proceso histórico.
- 1.3 ¿Y qué es eso de la Participación Política y Ciudadana?



#### **MODULO 2 Marco normativo, modelos de país y participación ciudadana.**

- 2.1 Los estados, modelos de país y su vínculo con la participación ciudadana
- 2.2 Marco normativo en torno a la participación de niños, niñas y adolescentes.
- 2.3 Desde políticas “por y para” hacia políticas “con y desde” niños, niñas y adolescentes.

#### **MODULO 3 Condiciones para la participación ciudadana .**

- 3.1- Presupuestos y sentidos acerca de “la infancia y la adolescencia” que cercenan la participación ciudadana.
- 3.2 Derechos en disputa.
- 3.3- Qué podemos aportar lxs adultxs para la participación ciudadana.

#### **MODULO 4 Programa Nacional de Derecho a la participación ciudadana.**

- 4.1. Programa Nacional de Derecho a la Participación Ciudadana de Niñas, Niños y Adolescentes
- 4.2. Experiencias en torno a la participación ciudadana.
- 4.3 Desafíos para la participación ciudadana.





Argentina **unida**

# Muchas gracias por su tiempo

Dirección Nacional de Sistemas de  
Protección



Ministerio de  
Desarrollo Social  
**Argentina**



Secretaría Nacional de Niñez,  
Adolescencia y Familia